

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20263010068031



Bogotá D.C, 2026-04-23
301 SGIEP

PUBLICAR EN CARTELERA

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Ciudad

REFERENCIA: Radicado Movilidad 202632304105961 del 6026/04/14
Radicado Defensoría 20264000101562 del 2026/04/15

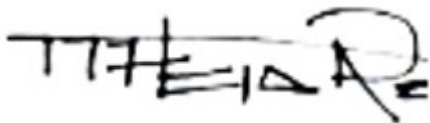
ASUNTO: Alcance al oficio 20263010038851 del 2026/03/13
Se remite respuesta de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Respetado señor anónimo, reciba un cordial saludo.

Con relación al oficio No. 2025400058852 radicado en esta entidad el 02 de marzo del 2026 por la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, me permito informar que este Departamento dio respuesta a los puntos que corresponden a nuestras funciones mediante radicado No. 20263010038851 del 13 de marzo de 2026.

En cuanto a la situación relacionada con "mal parque en vía AC 57r Sur #73 i -55", su requerimiento fue trasladado a la Secretaria de Movilidad, quien informó mediante el radicado de la referencia lo siguiente: "(...) *La Secretaria Distrital de Movilidad en coordinación con la Policía Metropolitana de Tránsito SETRA-M[^]BOG y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte CACTT ha realizado diferentes controles relacionados con la recuperación del espacio público de manera periódica en el barrio LA ESTANCIA en el sector de la CL 57 R SUR CON K/R 73 I en la localidad de CIUDAD BOLIVAR (...)*". Una vez recibida la respectiva respuesta, nos permitimos adjuntar copia del documento oficial para su conocimiento.

Atentamente,



MARÍA ALEJANDRA VARGAS REAL
Subdirectora (E)
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE ESPACIO PÚBLICO


Anexo: Radicado 20264000101562 del 2026/04/15

Proyectó: Nohemy Vásquez Soler-abogada de apoyo área de Defensa-SGIEP





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Revisó: Claudia Poveda – Profesional Especializada. –SGIEP
Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP 
Código de archivo: 300 38

